



Hagamos **HISTORIA**

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

UNIDAD DE SEGUROS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

**INFORME N° 007 – 2024-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.**

**A :** DR. TELEMACO M. MORAN BRAVO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ.

**DE :** OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

**ASUNTO :** SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

**ATENCION :** UNIDAD DE LOGISTICA.

**FECHA :** SICUANI 24 DE ABRIL DEL 2024

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE DOS DIGITADORES PARA EL ÁREA DE DIGITACION E INFORMÁTICA**, quienes realizaran las funciones de digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), en el aplicativo ARFSIS WEB de pacientes atendidos en nuestra institución con cobertura SIS por lo que se solicita la contratación por locación de servicios, para garantizar la producción de FUAS y diferentes procesos de la Unidad de Seguros.

Por lo expuesto solicito a usted acceder a nuestro requerimiento, por ser de beneficio para nuestra institución, debido a que el convenio con el SIS establece las valorizaciones de acuerdo a la digitación oportuna del FUA (producción mensual).

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.
- Clasificador: 23.29.11

**ADJUNTO:**

- TDR.

25 ABR 2024

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

**MINISTERIO DE SALUD**  
U.E. 409 HACR-S  
**HOSPITAL SICUANI**  
Reg. N°: 4166  
Fecha: ..... Hora: 09:10  
Folio: ..... Registrador: .....

**DIRECCIÓN GENERAL**

LOGISTICA

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Edith Teresa Ochoa Gallegos  
OBSTETRA POP 30741  
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS

- Ejecución Inmediata ( )
- Conocimiento y/o aten. (x)
- Para Conversar ( )
- Emitir Opinión y Dev. ( )
- 5.- Investigar e Informar ( )
- 6.- Preparar Resolución ( )
- 7.- Preparar Respuesta ( )
- 8.- Observación Archivo ( )

Observaciones:

852

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## **CONTRATACIÓN DE DOS TECNICOS EN COMPUTACION E INFORMATICA Y/O SEIS SEMESTRES ACADEMICOS PARA LA UNIDAD DE SEGUROS**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **FINALIDAD:**

- Cumplir con los procesos de Digitación de FUAS prestacionales y administrativas en el aplicativo SIGEPS y ARFSIS WEB dentro de los plazos establecidos obteniendo una DIGITACION OPORTUNA.
- Cumplir con la verificación de los diferentes tipos de seguros en el área de Acceso y Afiliación.
- Cumplir con la Acreditación a todos los asegurados que se atienden en nuestra institución.

#### **GENERALIDADES:**

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad de locación de servicios a dos técnicos en Computación e Informática y/o seis semestres académicos para la Unidad de Seguros, para el área de Digitación e Informática; para realizar procesos de digitación de FUA en los aplicativos informáticos del SIS y efectuar procesos de Acreditación, afiliación y verificación de seguros.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Garantizar los procesos de digitación de FUAS de manera oportuna, dentro del día y mes correspondiente a la atención.
- Asegurar los procesos de Acreditación y Verificación de los diferentes seguros.
- Mejorar los procesos de control de Formatos Únicos de Atención que se genere en los diferentes servicios asistenciales.

**CALENDARIO:**

**TIEMPO DE CONTRATO**

**MAYO A OCTUBRE 2024**

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, responsable de Informática, responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2024, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la cuarta adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N° 275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.



Asimismo, el Decreto Supremo N° 305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.

#### PERFIL PARA EL PUESTO:

#### REQUISITOS:

- Título de Técnico en Computación e Informática y/o seis semestres académicos.
- Experiencia laboral mínima de seis meses en la Oficina de Seguros y/o afines.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Adjuntar una Declaración Jurada **DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO;** según la Ley 28175.



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- Acreditar experiencia mínima de tres meses en digitación de FUAS en el aplicativo ARFSIS WEB.

#### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento del Aplicativo SIASIS.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
- Conocimiento de manejo de base de datos.
- Conocimiento del aplicativo ARFSIS WEB y SIGEPS.
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.
- Conocimiento de la plataforma de SUSALUD para la verificación de los diferentes tipos de seguros.

#### PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.
- Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación.
- Analizar la cantidad de FUAs digitados Vs los FUAs entregados al punto de digitación mensualmente.
- Analizar conjuntamente con el equipo informático de digitación las prestaciones observadas en cada periodo (FUAs digitados), e instaurar un plan o estrategia de mejora.
- Digitación oportuna (3500 FUAs digitadas en el aplicativo ARFSIS WEB al mes).
- Realizar un reporte quincenal y mensual de todas las prestaciones (FUAS) ingresados en el aplicativo ARFSIS WEB.
- Realizar un control de los FUAs que se generan en los diferentes servicios asistenciales con la finalidad de conseguir que los FUAS sean entregados oportunamente a la Unidad de Seguros para su respectivo control y procesamiento de información.
- Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.
- Realizar un reporte mensual al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad con el equipo técnico de la Unidad de Seguros.

#### PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (30 puntos).
- Experiencia mínima de seis meses para el puesto: (25 puntos).
- Conocimiento para el puesto (acreditar con documento experiencia mínima de tres meses DIGITACION EN EL APLICATIVO ARFSIS WEB) (25 puntos).
- Remuneración: (20 puntos).





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

#### **PLAZO DE EJECUCION:**

- De mayo a octubre 2024.
- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

#### **PRODUCTO:**

- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.
- Remuneración total S/. 1400.00 soles mensuales.

#### **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.  
La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al jefe de la Unidad.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Donaciones y Transferencias.

#### **PENALIDADES:**

Sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **FORMAS DE PAGO:**

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la Unidad de Seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la Unidad de Seguros.

#### **OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.**

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

#### **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:**

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

**CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

- Jefe de Unidad de Seguros.





SOLICITUD DE COTIZACIÓN

DATOS DE PROVEEDOR

Nº 235-2024

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 RUC N°: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
 D.P. PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
 SEGÚN: \_\_\_\_\_

FECHA: 25/04/2024  
 TELEFONO: \_\_\_\_\_  
 CELULAR: \_\_\_\_\_  
 CORREO: \_\_\_\_\_  
 CONTACTO: \_\_\_\_\_

**INFORME Nº007-2024-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/US**

Sr. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa

ARTICULOS				
ITEM	U.M.	DESCRIPCION	P.U. \$/	TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE DIGITACION		
		<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b></p> <p><b>PERFIL DEL PUESTO:</b>  <b>REQUISITOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Técnico en computación e informática y/o seis semestres académicos.</li> <li>Experiencia laboral mínima de seis meses en la Oficina de Seguros y/o afines</li> <li>Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).</li> <li>Adjuntar una Declaración Jurada DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO; según la Ley 28175.</li> <li>Acreditar experiencia mínima de tres meses en digitacion de FUAS en el aplicativo ARFSIS WEB.</li> </ul> <p><b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.</li> <li>Conocimiento del aplicativo SIASIS</li> <li>Conocimiento de manejo de base de datos.</li> <li>Conocimiento del aplicativo ARFSIS WEB y SIGEPS.</li> <li>Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.</li> <li>Conocimiento de la plataforma de SUSALUD para la verificación de los diferentes tipos de seguros.</li> </ul> <p><b>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.</li> <li>Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación.</li> <li>Analizar la cantidad de FUAs digitados Vs las FUAs entregados al punto de digitación mensualmente.</li> <li>Analizar conjuntamente con el equipo informático de digitación las prestaciones observadas en cada periodo (FUAs digitados), e instaurar un plan o estrategia de mejora.</li> <li>Digitación oportuna de FUAS (3000 FUAS digitadas en el aplicativo SIGEPS al mes).</li> <li>Realizar un reporte quincenal y mensual de todas las prestaciones (FUAs) ingresados en el aplicativo SIGEPS.</li> <li>Realizar un control de los FUAs que se generan en los diferentes servicios asistenciales con la finalidad de conseguir que los FUAS sean entregadas oportunamente a la Unidad de Seguros para su respectivo control y procesamiento de Información.</li> <li>Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.</li> <li>Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades.</li> <li>Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad con el equipo técnico de la unidad de seguros.</li> </ul> <p><b>PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Designación para el puesto – Formación Académica: (30 puntos).</li> <li>Experiencia mínima de seis meses para el puesto: (25 puntos).</li> <li>Remuneración: (20 puntos).</li> <li>Conocimiento para el puesto (acreditar con documento experiencia mínima de tres meses DIGITACION EN EL APLICATIVO ARFSIS WEB) (25 puntos).</li> </ul> <p><b>PLAZO DE EJECUCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De mayo a octubre del 2024.</li> <li>La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.</li> <li>Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.</li> <li>Remuneración total S/1,400.00 soles mensuales.</li> </ul> <p><b>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:</b>            El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.            La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (jefe de la Unidad)            SEGUN TDR ADJUNTO  </p>		
<b>TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN</b>				

- FECHA DE COTIZACIONES.....
- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. ( 18 %).....
- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:.....
- TIEMPO DE GARANTIA.....
- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA.....
- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- ADJUNTAR RNP.....
- OTROS.....

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TÉRMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendario (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERÁ TENER EN CUENTA:

La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borradores y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2021-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, Aprobado con R.D. Nº 095-2021-DRSG/UE. 409-HACRS-S.JUP.

Gobierno Regional del Cusco  
 Dirección Regional de Salud  
 U.E. Nº 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez

*Guamani Bellido*  
 Cotizadora  
 Firma y Sello

JEFE DE ADQUISICIONES  
 Firma y Sello

PROVEEDOR  
 Firma Y Sello

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	
CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS	
CONTRATACION DE (02) DIGITADORES PARA LA UNIDAD DE SEGUROS	
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2024
<b>PRESENTAR DOCUMENTOS:</b> 1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO 2.- PROPUESTA ECONOMICA - OJO LLENAR LA (COTIZACION) 3.- LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: MESA DE PARTES CON FUT O AL CORREO ELECTRONICO hospitalalfredocr@gmail.com	PRESENTACION EL 29 DE ABRIL, HORA DE 08:00 AM A 4:30 PM EN SECRETARIA DEL HACR-S.
EVALUACION DE EXPEDIENTES	30 DE ABRIL DEL 2024 (A PARTIR DE 11:00 AM A 1:00PM)
RESULTADOS (EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL)	30 DE ABRIL DEL 2024 (3 :30 PM)
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	02 DE MAYO DEL 2024 (8:00 AM)



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO RODRIGUEZ

Edith Teresa Ochoa Gallegos  
 OBSTETRA COP 30741  
 JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS

